

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
NRO. 003-2026-GG-UPA

Lima, 06 de enero de 2026

VISTO:

El acta de la Junta General de Accionistas de fecha 05 de enero de 2026, y;

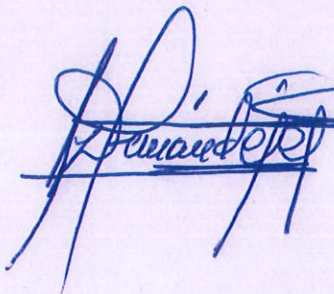
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley Universitaria, ley N° 30220: “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico...”.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31° del Estatuto de la Universidad Peruana de las Américas, modificado por acuerdo de la Junta General de Accionistas adoptado en la sesión de fecha 29 de setiembre de 2025, es facultad de la Junta General de Accionistas aprobar el plan estratégico institucional, los planes operativos, el plan de financiamiento de la Universidad, plan de inversiones, presupuesto institucional, así como decidir sobre cualquier asunto que requiera el interés social.

Que, en la sesión del visto, la Junta General de Accionistas aprobó las modificaciones y versiones actualizadas del Plan Estratégico Institucional 2026-2028; Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028; el Plan Operativo Anual 2026 y del Plan de Financiamiento 2026 – 2031 de la Universidad Peruana de Las Américas.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39° del Estatuto de la Universidad Peruana de las Américas, modificado por acuerdo de la Junta General de Accionistas adoptado en la sesión de fecha 29 de setiembre de 2025, es facultad de la Gerencia General expedir resoluciones



Universidad Peruana de Las Américas S.A.C.

Av. Garcilaso de la Vega 1880 - Lima | Telf.: (01) 332-7500 / (01) 423-5895
www.ulasamericas.edu.pe | informes@ulasamericas.edu.pe

gerenciales para resolver asuntos de su competencia o disponer que se dé cumplimiento a las decisiones de la Junta General de Accionistas.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Gerencia General por el artículo 39° del Estatuto de la Universidad, vigente a la fecha:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 05 de enero de 2026, que **APROBÓ** la modificación de la tabla N° 3: “Acciones Estratégicas Institucionales” y el Anexo B2 del Plan Estratégico Institucional 2026-2028. En consecuencia, se aprobó la versión actualizada de dicho instrumento de gestión.

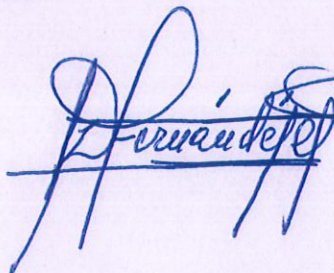
ARTÍCULO SEGUNDO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 05 de enero de 2026, que **APROBÓ** la modificación de la tabla N° 2: “Acciones Estratégicas Institucionales” del Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028. En consecuencia, se aprobó la versión actualizada de dicho instrumento de gestión.

ARTÍCULO TERCERO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 05 de enero de 2026, que **APROBÓ** la modificación de la tabla N° 2: “Acciones Estratégicas Institucionales” del Plan Operativo Anual 2026. En consecuencia, se aprobó la versión actualizada de dicho instrumento de gestión.

ARTÍCULO CUARTO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 05 de enero de 2026, que **APROBÓ** la actualización del “Plan de Financiamiento 2026-2031” considerando el año 0, con la finalidad de que este instrumento financiero contemple la etapa preoperativa de la Universidad. En consecuencia, se aprueba la versión actualizada de dicho instrumento de gestión.

ARTÍCULO QUINTO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 05 de enero de 2026, que **APROBÓ** el “Presupuesto Institucional Detallado Formulado para el año 0 (cero)” de la Universidad Peruana de Las Américas.

ARTÍCULO SEXTO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 05 de enero de 2026, que **APROBÓ** el “Presupuesto de Operaciones del año 0 (cero)” de la Universidad Peruana de Las Américas.



Universidad Peruana de Las Américas S.A.C.

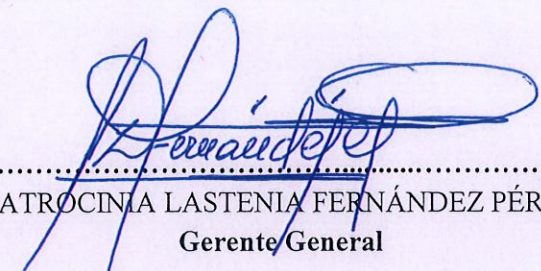
Av. Garcilaso de la Vega 1880 - Lima | Telf.: (01) 332-7500 / (01) 423-5895
www.ulasamericas.edu.pe | informes@ulasamericas.edu.pe

ARTÍCULO SÉPTIMO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 05 de enero de 2026, que **APROBÓ** la modificación integral del “Plan de Inversiones del Año 0 y Proyectado 2026 – 2031” de la Universidad Peruana de Las Américas.

ARTÍCULO OCTAVO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 05 de enero de 2026, que **APROBÓ** la modificación integral “Presupuesto Institucional Detallado Formulado para los próximos seis (06) años- 2026-2031” de la Universidad Peruana de Las Américas.

ARTÍCULO NOVENO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 05 de enero de 2026, que **APROBÓ** la modificación integral del “Presupuesto de Operaciones por seis (06) años – 2026 - 2031” de la Universidad Peruana de Las Américas.

Regístrese, comuníquese y archívese

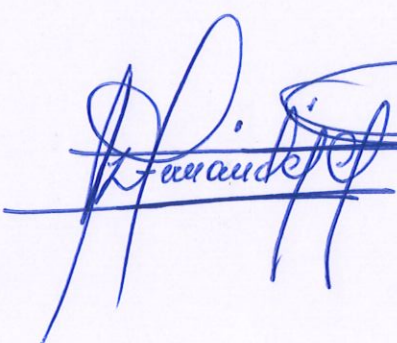


.....
PATROCINIA LASTENIA FERNÁNDEZ PÉREZ
Gerente General



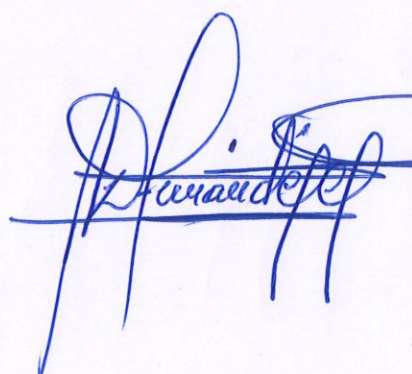


PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2028



CONTENIDOS

PRESENTACIÓN.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. BASE LEGAL.....	6
III. DIAGNÓSTICO.....	6
IV. ARTICULACIÓN ENTRE EL PESEM AL 2030 DEL SECTOR EDUCACIÓN, LA PNESTP y PEI 2026-2028 DE LA UNIVERSIDAD	7
V. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	11
V.1. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	11
V.2. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA	11
V.3. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UNIVERSIDAD	13
V.4. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	13
VI. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	14
VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI.....	15
VIII. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI.....	16
IX. RUTA ESTRATÉGICA	19
X. ANEXOS	25




PRESENTACIÓN

La creación de la Universidad se fundamenta en la necesidad de contar con instituciones educativas de nivel superior que contribuyan al desarrollo del país, afrontando nuevos campos y exigencias del mundo globalizado y competitivo que se viene instaurando.

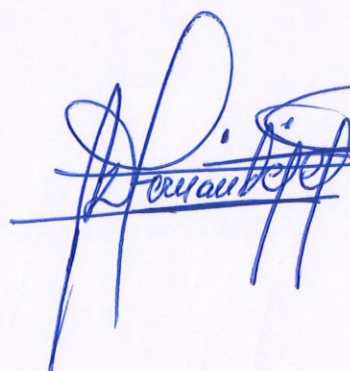
El objetivo de la Universidad es lograr avances importantes en lo académico, científico-tecnológico y humanístico, que nos permiten asegurar una formación de calidad a los jóvenes peruanos.

La Universidad, busca con este Plan Estratégico Institucional 2026 – 2028, ser una Universidad que forma profesionales integrales en base a la investigación, la excelencia académica y la responsabilidad social. Se buscará situarla como una Universidad que promueve espacios de intercambio académico y cultural con las mejores universidades.

En estos próximos años el trabajo será muy arduo; pero será el compromiso e identificación de los directivos, docentes, administrativos, estudiantes y egresados, la clave del éxito para lograr los objetivos y metas trazadas.

Finalmente, estamos convencidos que la Universidad, será reconocida por su calidad académica en la formación de profesionales competitivos, con visión empresarial que aportan al desarrollo de la sociedad.

El Rector



I. INTRODUCCIÓN

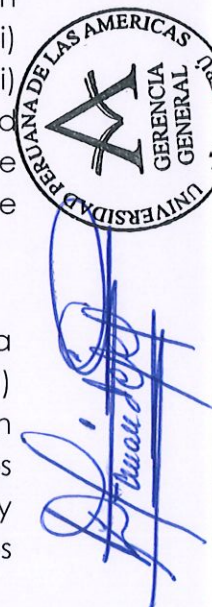
La elaboración del presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026 – 2028 de la Universidad, se inició con la formación del equipo de trabajo que desarrolló el análisis del contexto actual e identificó las fortalezas y debilidades del entorno interno, y las amenazas y oportunidades del entorno externo, lo cual sirvió para plantear estrategias de solución a mediano y largo plazo. Asimismo, el PEI, se ha elaborado tomando como referencia la metodología establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la "Guía para el Planeamiento Institucional"¹, la "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional"², entre otros documentos de gestión nacionales y sectoriales.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2028, se encuentra alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050³, que establece como visión:

"Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, lo que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia"

Dicho plan cuenta con 05 ejes estratégicos: i) las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena, ii) gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático, iii) desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza, iv) sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia; y, v) estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

Por otro lado, el PEI se encuentra alineado a la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial⁴, que cuenta con 9 ejes que son los siguientes: i) Paz social y gobernabilidad; ii) Concertación y diálogo nacional; iii) Protección social para el desarrollo; iv) Reactivación económica; v) Impulso al desarrollo de los departamentos; vi) Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional; vii) Buen año escolar con recuperación de los



¹ Aprobado mediante RPCD 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada con RPCD. N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo de 2019.

² aprobada con RPCD. N° 026-2017/CEPLAN/PCD, de fecha 02 de mayo de 2017.

³ Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, publicado el 14 de setiembre de 2023, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado por Decreto Supremo N° 095-2022-PCM.

⁴ Aprobado por Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, publicado el 25 de marzo de 2023.

aprendizajes; viii) La salud como derecho humano; y, ix) Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.

Así mismo, el PEI, se encuentra alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación– PESEM al 2030⁵, que aspira que, en el año 2030, “el sistema educativo es coherente con las demandas de la economía y la sociedad, lo que garantiza que la educación se adapte a las demandas del sector productivo y mejore la inserción laboral y la empleabilidad de las personas. La educación superior y técnico productiva se orienta a la generación de conocimiento, investigación e innovación con valor en el mercado y contribuye al desarrollo sostenible y competitividad del país”⁶.

Asimismo, se encuentra alineado a los objetivos estratégicos sectoriales (OES), así como las acciones estratégicas del OES2 “Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo”, relacionadas con la educación superior universitaria, como son:

- ✓ AES.02.04 Asegurar la trayectoria educativa de manera equitativa y pertinente de la población a la educación superior universitaria.
- ✓ AES.02.05 Fortalecer el desarrollo de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.
- ✓ AES.02.06 Asegurar la calidad del sistema de acreditación y certificación de la educación superior y técnico productivo.
- ✓ AES.02.07 supervisar el mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) en las instituciones educativas de nivel superior universitario.

Y finalmente, el PEI, se encuentra alineado a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, aprobada con D.S. N° 012- 2020- MINEDU⁷, que tiene los siguientes objetivos prioritarios (OP):

OP1 Incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productiva.

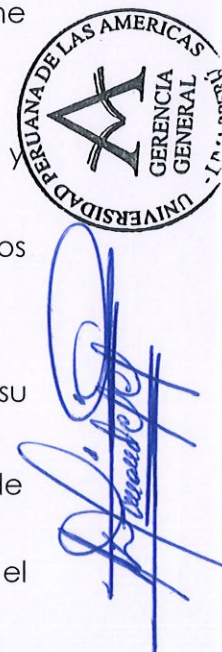
OP2 Fortalecer la Formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.

OP3 Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP.

OP4 Fortalecer la calidad de las instituciones de la ESTP en el ejercicio de su autonomía.

OP5 Fortalecer la gobernanza de la ESTP, y el rol rector del Ministerio de Educación.

OP6 Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el



⁵ Con Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM al 2030.

⁶ Pesem al 2030 del Sector Educación, pág.4

⁷ De fecha 31 de agosto de 2020

desarrollo de la investigación e innovación.

II. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- c. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- d. Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley Universitaria
- e. Estatuto de la Universidad.
- f. Reglamento General de la Universidad.
- g. Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante RPCD 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada con RPCD. N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
- h. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- i. Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM al 2030 del Sector Educación.
- j. Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- k. Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado por Decreto Supremo N° 095-2022-PCM.

III. DIAGNÓSTICO

Para organizar la información en esta etapa del proceso de planificación estratégica, la Comisión de trabajo reconoció a nivel interno las fortalezas y debilidades de la Universidad, y luego a nivel externo, las oportunidades y amenazas (Análisis FODA).

Respecto a las Oportunidades: Implementación de políticas nacionales en la mejora del servicio de educación superior universitaria; tendencia al uso de tecnologías digitales e Innovadoras para el desarrollo de cursos virtuales para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas; incrementar la oferta del servicio de educación superior universitaria de calidad para los sectores socio económicos B2 y C; y, pensión accesible al nivel socioeconómico al que se dirige la Universidad.

En relación con las Amenazas, se identificó: La desaceleración de la economía nacional que afecta los ingresos de los padres de familia, lo cual limita el acceso a la educación superior universitaria; la pandemia en el marco del COVID-19, que repercutió de manera desfavorable a las familias peruanas y directa a los estudiantes ya que generó un aumento significativo del desempleo e impacto negativo en los ingresos de los hogares; presencia de otras universidades en nuestra



zona de influencia generando una mayor competencia en el mercado; riesgo para la seguridad (durante ciertas horas del día) en las inmediaciones de la sede de la Universidad, lo que podría restar atractivo para el postulante o estudiante.

Respecto de las Fortalezas: La Universidad cuenta con una nueva propuesta de formación académica basada en la innovación, el emprendimiento y en el desarrollo de competencias clave para el posicionamiento profesional de los egresados y para sumar esfuerzos en el desarrollo económico y social del país; para tal fin, la Universidad cuenta con la infraestructura y equipamiento adecuado, un sistema de gestión de la calidad eficiente y recursos económicos y financieros para garantizar el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y de responsabilidad social de la Universidad. Así mismo, la ubicación geográfica estratégica de la Universidad cuenta con múltiples conexiones a la mayoría de los distritos de Lima Metropolitana.

Por otro lado, en lo que se refiere a las Debilidades: Al ser una Universidad que obtuvo resultados desfavorables en el proceso de licenciamiento en 2019; generó que estos resultados motivaran a mejorar la gestión interna, lo que permitió realizar un cese con resultados favorables, una vez concluida esta etapa se dio inicio a las acciones correspondientes para la creación de un nuevo proyecto que impulsará el posicionamiento de la nueva propuesta afianzando la calidad académica y fortaleciendo la gestión institucional; se mejorará la gestión del área de investigación a efecto de responder a las exigencias del modelo de licenciamiento; se contará con un diseño curricular que desarrolle las competencias investigativas de los estudiantes; se incrementarán los docentes investigadores registrados en el RENACYT; y, se buscará espacios para la socialización de estudiantes.

En base al análisis FODA se obtuvo la información que se refleja en el contenido del Direccionamiento Estratégico, que se traduce en lo que desea ser en el futuro, para ello se ha formulado la declaración de política institucional, lineamientos de política, principios, valores, misión, partiendo de sus objetivos y Acciones estratégicas institucionales.

IV. ARTICULACIÓN ENTRE EL PESEM AL 2030 DEL SECTOR EDUCACIÓN, LA PNESTP y PEI 2026-2028 DE LA UNIVERSIDAD

Cabe precisar que, la consideración de los instrumentos de planeamiento antes citados, implica que, en la elaboración del presente PEI, se ha tomado, además, como insumos, los instrumentos técnicos relacionados a la Reforma Universitaria, como es la Ley Universitaria, Ley 30220⁸, la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria⁹, el modelo de Licenciamiento y su

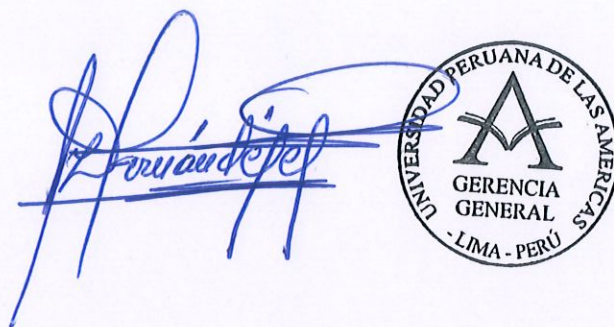


⁸ Publicada el 09 de julio de 2014.

⁹ DS. 016-2015-MINEDU, publicada el 26 de setiembre de 2015.

implementación en el sistema universitario peruano¹⁰, el "Reglamento del licenciamiento para universidades nuevas"¹¹, entre otras normas conexas.

En tal sentido, como evidencia a lo antes citado, se presenta la tabla de articulación entre el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación – PESEM al 2030, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva - PNESTP y Plan Estratégico Institucional 2026-2028 de la Universidad.

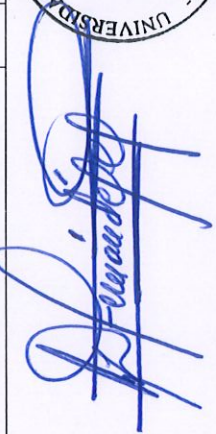


¹⁰ RCD 006-2015-SUNEDU/CD, publicado el 24 de noviembre de 2015.

¹¹ Aprobado mediante RCD 043-2020-SUNEDU/CF, de fecha 26 de mayo de 2020.

Tabla 01: Articulación entre el PESEM AL 2030, PNESTP y PEI 2026-2028 de la Universidad.

Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación Sectorial al 2030				Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva - PNESTP				Plan Estratégico Institucional 2026-2028		
Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial			Objetivos Prioritarios				Objetivo Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Lineamiento	Código	Enunciado	Nombre del indicador
OES 2	Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo.	AES.02.04	Asegurar la trayectoria educativa de manera equitativa y pertinente de la población a la educación superior universitaria	ND	OP2	Fortalecer la Formación integral de los estudiantes de la EFTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	Fortalecer la orientación vocacional y laboral a la población para el acceso pertinente	OEI.01	Impulsar el desarrollo de la formación académica y personal de nuestros estudiantes, afin de lograr profesionales competentes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la calidad del servicio educativo al final de cada semestre.
					OP3	Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la EFTP	Facilitar los entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de la EFTP			
							Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la EFTP.			
	IOES.02.01 Porcentaje de egresados de la educación superior y técnico productivo que se encuentren subempleados por ingresos (invisible).	AES.02.05	Fortalecer el desarrollo de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios	ND	OP6	Movilizar recursos a las instituciones de la EFTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la Investigación e innovación	Establecer mecanismos de financiamiento por resultados orientados a la mejora de la calidad y a la investigación, desarrollo e innovación en las instituciones educativas de la EFTP.	OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes y estudiantes involucrados en investigación
							Fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las instituciones de la EFTP			
							Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la EFTP.			
							Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas, el Estado y la empresa para promover la investigación, el desarrollo y la innovación			




Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación Sectorial al 2030					Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva - PNSTP			Plan Estratégico Institucional 2026-2028			
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivos Prioritarios			Objetivo Estratégico Institucional		
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Lineamiento	Código	Enunciado	Nombre del indicador
			AES.02.07	Supervisar el mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) en las instituciones educativas de nivel superior universitario.	ND	OP2	Fortalecer la Formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP.	OEI.03	Desarrollar acciones de responsabilidad social, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con las actividades y proyectos ejecutados.
								Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional.			
								Mejorar el desarrollo de la gestión académica y de la gestión de la investigación de las instituciones educativas en función de sus Objetivos misionales.	OEI.04	Desarrollar una cultura de mejora continua para asegurar la calidad de educación superior universitaria.	Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención.
			AES.02.06	Asegurar la calidad del sistema de acreditación y certificación de la educación superior y técnico productivo.	ND	OP4	Fortalecer la calidad de las Instituciones de la ESTP, en el ejercicio de su autonomía.	Fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas			
								Consolidar la conformación de redes de colaboración nacionales e internacionales entre instituciones educativas de ESTP	OEI.05	Mejorar el posicionamiento de la Universidad	Número de alianzas estratégica suscritas
									OEI.06	Implementarla gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria sensibilizados.



La Universidad, a través del presente documento busca establecer los objetivos estratégicos que marquen el inicio, para brindar un servicio de educación de calidad universitaria y propone la mejora continua de la gestión administrativa como dirección y soporte para el cumplimiento de la misión institucional.

El presente documento se ha trabajado de manera participativa con la Dirección de Calidad Institucional, la Coordinación de Contabilidad, Finanzas y Tesorería, la Dirección Administrativa, La Coordinación de Gestión del Talento Humano, el Rectorado y la Dirección de Investigación.

V. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

V.1. POLITICA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Peruana de las Américas, es una persona jurídica de derecho privado, con Sede en el distrito de Cercado de Lima, provincia Lima, Región Lima. Define su política institucional, que orienta las actividades y el compromiso de quienes forman parte de la Entidad, de la siguiente forma:

"Garantizar la formación integral de profesionales de alta calidad y la generación de conocimiento, a través de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, con enfoque ético y responsabilidad social para enfrentar los retos del desarrollo sostenible a nivel regional y nacional"

V.2. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA

a) Formación integral de los profesionales de alta calidad.

Mejorar el Modelo Educativo, el diseño curricular basado en competencias y los servicios complementarios para garantizar la formación profesional de alta calidad de los estudiantes para ejercer su ciudadanía, cubrir la demanda de la sociedad y enfrentar los retos del desarrollo sostenible del país. Para ello cuenta con una infraestructura, mobiliario y equipamiento que permitan optimizar el logro de competencias en los ambientes de aprendizaje.

b) Investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, acorde a las líneas de investigación con un enfoque humanista y ético, para la transferencia de conocimientos innovadores, para difundir resultados de investigaciones en revistas científicas indizadas, que contribuyan al



desarrollo científico, tecnológico, académico y sostenible en el ámbito local, regional y nacional. Instalar una cultura institucional de protección de la propiedad intelectual.

c) Responsabilidad social universitaria.

Definir la política de responsabilidad social universitaria, a fin de establecer mecanismos de control en lo académico, investigación, en actividades y proyectos de proyección social, extensión cultural y protección ambiental, a fin de lograr una gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la sociedad.

d) Modernización de la gestión institucional.

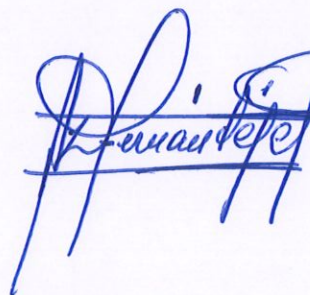
Modernización de la gestión, a fin de mejorar la eficacia de la institución con enfoque sistémico basado en una gestión por procesos para satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes, docentes, personal no docente y grupos de interés.

e) Fortalecer el posicionamiento de la Universidad

Dar a conocer adecuadamente las acciones realizadas por la Universidad para cumplir con su misión institucional, brindar a sus estudiantes una formación profesional de alto nivel, fortalecer relaciones institucionales, promover la investigación, contribuir con la sociedad y manifestar una conducta responsable, sostenible y ciudadana.

f) Gestión del riesgo de desastres

Lineamiento basado en la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su reglamento, que busca identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres.




V.3. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UNIVERSIDAD

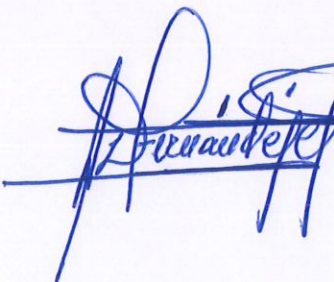
Principios	Valores
• Búsqueda y difusión de la verdad. • Bondad • Calidad académica • Autonomía • Libertad de cátedra • Espíritu crítico y de investigación • Democracia institucional. • Meritocracia • Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión social • Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país • Afirmación de la defensa de vida y de la dignidad humana • Mejoramiento continuo de la calidad académica • Creatividad e innovación • Internacionalización • El interés superior del estudiante • Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social • Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación • Ética pública y profesional	• Excelencia • Interdisciplinariedad • Eficiencia • Innovación • Respeto • Profesionalismo • Transparencia

V.4. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

La Universidad, luego del análisis FODA realizado, ha establecido la siguiente misión:

"Formar profesionales con valores éticos y solidez académica, capaces de investigar, innovar, emprender y gerenciar organizaciones con miras a un desarrollo productivo y sostenible".

VI. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Son Objetivos Institucionales de la Universidad:

Primero

Brindar formación profesional universitaria de calidad, adecuada a las expectativas de los estudiantes procedentes de sectores emergentes de Lima, centrada en el emprendimiento, la investigación y la innovación socialmente responsable. Para ello, educar en las competencias necesarias para la autonomía intelectual y profesional, la autogestión del aprendizaje, la integración interdisciplinaria, la ciudadanía y la ética, con responsabilidad y capacidad de analizar problemáticas relacionadas con el desarrollo nacional sostenible. Asimismo, brindar oportunidades de prácticas y experiencias laborales para alcanzar mejores perspectivas de crecimiento personal y profesional, generando una visión empresarial solvente, asociada con las habilidades para la gestión, la innovación socialmente responsable y la capacidad de convertirse en referentes de sus áreas profesionales.

Segundo

Desarrollar una sólida propuesta de investigación (científica, formativa y aplicada) e innovación tecnológica, relacionada con los problemas sociales prácticos propios del desarrollo, el bienestar, el crecimiento y el fortalecimiento de los emprendimientos, especialmente de las micro y pequeñas empresas. Promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de investigación científica, formativa y aplicada. Conforme se desarrolle el proyecto educativo, crear centros especializados en investigación y desarrollo de bienes y servicios y poner en conocimiento de la sociedad los conocimientos y descubrimientos desarrollados en la institución.

Tercero

Promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en acciones de responsabilidad social, que les permitan conocer, analizar y responder a los problemas sociales de su entorno (y globales), compartir los conocimientos que resulten de su actividad, ponerlos al servicio de la búsqueda de soluciones para los problemas de actualidad y del manejo de los impactos generados por la Universidad, la gestión responsable de los recursos y la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Cuarto

Desarrollar una cultura de gestión académica basada en la mejora continua, la gestión por procesos y la transparencia, con el fin de asegurar la calidad de la formación superior universitaria. Asegurar la calidad de los procesos con los que la Universidad sirve a la sociedad (enseñanza-aprendizaje, investigación, responsabilidad social universitaria y bienestar universitario). Fomentar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC) del Modelo de Licenciamiento de la Universidad peruana. Gestionar con estándares exigentes de calidad y modernizar permanentemente la gestión institucional. Respetar la legalidad, la integridad académica, la transparencia y la propiedad intelectual en todos los aspectos de la gestión universitaria, para asegurar los recursos necesarios



para los procesos de la Universidad.

Quinto

Promover y mejorar el posicionamiento de la Universidad, generando alianzas con instituciones públicas y privadas, a fin de elevar el nivel de formación y de profesionalización de amplios sectores de la población y de fomentar la movilidad estudiantil, docente y administrativa; promoviendo ponencias y organizando eventos académicos nacionales y/o internacionales; y desarrollando una estrategia coherente y significativa de posicionamiento de marca -branding-.

Sexto

Implementar y promover una cultura de la gestión del riesgo de desastres, organizando y difundiendo en la comunidad universitaria programas de prevención sobre riesgos, desastres y acciones preventivas y generando y difundiendo programas de mitigación oportuna para el personal docente y no docente, con el fin de prepararlos para prevenir los riesgos de desastres.

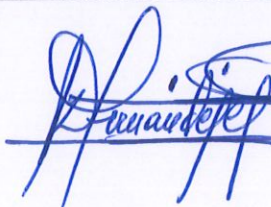
VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI

Los OEI definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en sus normas de gestión. De acuerdo con su mandato, una entidad puede plantearse varios OEI.

La Universidad, ha establecido los objetivos estratégicos institucionales, como se muestra a continuación:

Tabla 02: Objetivos Estratégicos Institucionales

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	Impulsar el desarrollo de la formación académica y personal de nuestros estudiantes, a fin de lograr profesionales competentes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la calidad del servicio educativo al final de cada semestre.
OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes y estudiantes involucrados en investigación
OEI.03	Desarrollar acciones de responsabilidad social, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con las actividades y proyectos ejecutadas.
OEI.04	Desarrollar una cultura de mejora continua para asegurar la calidad de educación superior universitaria.	Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención.
OEI.05	Mejorar el posicionamiento de la Universidad	Número de alianzas estratégicas suscritas

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.06	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria sensibilizados.

Los objetivos estratégicos institucionales, tendrán un monitoreo y/o seguimiento de su cumplimiento de manera semestral, pudiendo modificarse en base a la naturaleza de OEI, este seguimiento estará a cargo de la "Oficina de Planeamiento, Desarrollo y Presupuesto".

VIII. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

La Universidad, establece Acciones Estratégicas Institucionales por cada Objetivo Estratégico Institucional:

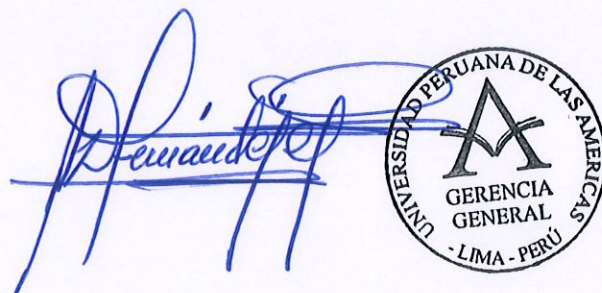


Tabla 03: Acciones Estratégicas Institucionales

CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	Impulsar el desarrollo de la formación académica y persona de nuestros estudiantes, a fin de lograr profesionales competentes.	
AEI.01.01	Elaboración e implementación de un Modelo educativo bajo el enfoque por competencias	Porcentaje de Modelo educativo implementado.
AEI.01.02	Gestionar Planes de estudio bajo el enfoque por competencias elaborados e implementados para la formación académica y personal de los estudiantes	Número de Planes de estudio implementados
AEI.01.03	Ejecutar un Programa de fortalecimiento de competencias para docentes universitarios.	Porcentaje de docentes capacitados de acuerdo con el programa
OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	
AEI.02.01	Fortalecer la Investigación en la Universidad, a través del incremento de docentes registrados en el RENACYT	Número de docentes en RENACYT
AEI.02.02	Promover y difundir las publicaciones en revistas indexadas.	Número de investigaciones aceptadas para publicación por año en Revistas indexadas.
AEI.02.03	Fortalecer la investigación en la Universidad a través de la investigación formativa.	Porcentaje de cumplimiento de las asignaturas programadas.
AEI.02.04	Fortalecer la investigación en la Universidad a través de la generación de centro(s) de investigación.	Número de grupos de investigación implementados.
AEI.02.05	Fortalecer las capacidades en investigación para los docentes.	Porcentaje de docentes participantes en el programa de capacitación en investigación.
AEI.02.06	Fortalecer la investigación en la Universidad a través de convenios interinstitucionales.	Número de convenios suscritos.
OEI.03	Desarrollar acciones de responsabilidad social, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.	
AEI.03.01	Desarrollar acciones de sensibilización en responsabilidad social a la comunidad universitaria.	Número de talleres de sensibilización implementados.
AEI.03.02	Desarrollar proyectos sostenibles para la comunidad y sociedad.	Porcentaje de proyectos de responsabilidad social ejecutados.
AEI.03.03	Promover la participación de estudiantes en proyectos de responsabilidad social.	Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de responsabilidad social.
AEI.03.04	Desarrollar Servicios de bienestar universitario con adecuados niveles de calidad.	Número de estudiantes beneficiarios.




CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.04	Desarrollar una cultura de mejora continua para asegurar la calidad de educación superior universitaria.	
AEI.04.01	Generar una cultura de gestión por procesos en la comunidad universitaria	Porcentaje de talleres de sensibilización ejecutados
AEI.04.02	Diseñar e implementar un sistema de gestión de la calidad	Porcentaje de implementación de un sistema de Gestión de la Calidad
AEI.04.03	Asegurar el cumplimiento del cumplimiento de todas las actividades de las Condiciones Básicas de Calidad	Porcentaje de cumplimiento de las todas las actividades de las Condiciones Básicas de calidad
AEI.04.04	Lograr la mejora permanente de los procesos de la formación académica e institucional	Porcentaje de implementación del plan de Gestión por Procesos
AEI.04.05	Garantizar la gestión de los recursos necesarios que permita lograr la eficacia de los procesos académicos de la Universidad	Porcentaje de cumplimiento en los procesos
OEI.05	OE5. Mejorar el posicionamiento de la Universidad	
AEI.05.01	Promover las alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para cumplir la cobertura de movilidad estudiantil, docente y administrativo	Número de convenios firmados
AEI.05.02	Promover ponencias en eventos nacionales y/o internacionales a la Comunidad Universitaria	Número de ponencias en eventos nacionales y/o internacionales.
AEI.05.03	Programar eventos académicos con ponentes nacionales y/o internacionales	Número de eventos realizados.
AEI.05.04	Desarrollar actividades para fortalecer la identidad de marca y aumentar su reconocimiento	Porcentaje de alumnos que reconocen la marca
OEI.06	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	
AEI.06.01	Desarrollar el Programa de prevención sobre riesgos y desastres dirigidos al personal docente y no docente.	Porcentaje de personal capacitado en prevención de riesgo y desastres según lo establecido en el programa.
AEI.06.02	Desarrollar el Programa de mitigación oportuna al personal docente y no docente para prevenirlos riesgos de desastres.	Porcentaje de personal capacitado en mitigación del riesgo de desastres según lo establecido en el programa

Las acciones estratégicas institucionales, tendrán un monitoreo y/o seguimiento de su cumplimiento de manera semestral, pudiendo modificarse en base a la naturaleza de la AEI, este seguimiento estará a cargo de la "Oficina de Planeamiento, Desarrollo y Presupuesto".



IX. RUTA ESTRATÉGICA

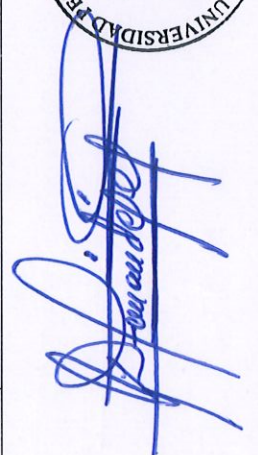
La entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas. La Universidad, establece la siguiente Ruta Estratégica:

Tabla 04: Ruta estratégica

Objetivo Estratégico Institucional		Orden de prioridad	Vinculación PGG*	Acción estratégica institucional		Vinculación PGG*	Unidad orgánica responsable
Código	Descripción			Código	Descripción		
OEI.01	Impulsar el desarrollo de la formación académica y personal de nuestros estudiantes, a fin de lograr profesionales competentes.	1	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país.	AEI.01.01	Elaboración e implementación de un Modelo educativo bajo el enfoque por competencias	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Vicerrectorado Académico
		2		AEI.01.02	Gestionar Planes de estudios bajo el enfoque por competencias elaborados e implementados para la formación académica y personal de los estudiantes	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Vicerrectorado Académico
		3		AEI.01.03	Ejecutar un Programa de fortalecimiento de competencias para docentes universitarios.	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Vicerrectorado académico
OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	1	Eje 7 Lineamiento 7.8 Impulsar la investigación e innovación científica	AEI.02.01	Fortalecer la Investigación en la Universidad, a través del incremento de docentes registrados en el RENACYT	Eje 7 Lineamiento 7.8 Impulsar la investigación e innovación científica	Coordinación de Gestión del Talento Humano / Dirección de Investigación



Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación PGG*	Orden de prioridad	Acción estratégica institucional		Vinculación PGG*	Unidad orgánica responsable
Código	Descripción			Código	Descripción		
			2	AEI.02.02	Promover y difundir las publicaciones en revistas indexadas.	Eje 7 Lineamiento 7.8 Impulsar la investigación e innovación científica	Dirección de Investigación y Responsables de grupos de investigación
			3	AEI.02.03	Fortalecer la investigación en la Universidad a través de la investigación formativa	Eje 7 Lineamiento 7.8 Impulsar la investigación e innovación científica	Dirección de Investigación y Coordinaciones académicas
			4	AEI.02.04	Fortalecer la investigación en la Universidad a través de la generación de centro(s) de investigación	Eje 7 Lineamiento 7.8 Impulsar la investigación e innovación científica	Dirección de Investigación y Responsables de grupos de investigación
			5	AEI.02.05	Fortalecer las capacidades en investigación para los docentes	Eje 7 Lineamiento 7.8 Impulsar la investigación e innovación científica	Dirección de Investigación y Responsables de grupos de investigación
			6	AEI.02.06	Fortalecer la investigación en la Universidad a través de convenios interinstitucionales	Eje 7 Lineamiento 7.8 Impulsar la investigación e innovación científica	Dirección de investigación y Rectorado




Objetivo Estratégico Institucional		Orden de prioridad	Vinculación PGG*	Acción estratégica institucional		Vinculación PGG*	Unidad orgánica responsable
Código	Descripción			Código	Descripción		
OEI.03	Desarrollar acciones de responsabilidad social, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.	1	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país.	AEI.03.01	Desarrollar acciones de sensibilización en responsabilidad social a la comunidad universitaria.	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
		2		AEI.03.02	Desarrollar proyectos sostenibles para la comunidad y sociedad.	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Dirección de investigación
		3		AEI.03.03	Promover la participación de estudiantes en proyectos de responsabilidad social	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Dirección de Escuelas Profesionales
		4		AEI.03.04	Desarrollar Servicios de bienestar universitario con adecuados niveles de calidad	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Oficina de Bienestar




Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación PGG*	Orden de prioridad	Acción estratégica institucional		Vinculación PGG*	Unidad orgánica responsable
Código	Descripción			Código	Descripción		
OEI.04	Desarrollar una cultura de mejora continua para asegurar la calidad de la educación superior universitaria.	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país.	1	AEI.04.01	Generar una cultura de gestión por procesos en la comunidad universitaria	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Dirección de Calidad Institucional
			2	AEI.04.02	Diseñar e implementar un sistema de gestión de calidad	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Dirección de Calidad Institucional
			3	AEI.04.03	Asegurar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Rectorado
			4	AEI.04.04	Lograr la mejora permanente de los procesos de la formación académica e institucional	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Dirección de Calidad Institucional




Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación PGG*	Orden de prioridad	Acción estratégica institucional		Vinculación PGG*	Unidad orgánica responsable
Código	Descripción			Código	Descripción		
			5	AEI.04.05	Garantizar la gestión de los recursos necesarios que permita lograr la eficacia de los procesos académicos de la Universidad	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Dirección Administrativa y Oficina de Planeamiento, Desarrollo y Presupuesto
		Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	1	AEI.05.01	Promover las alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para cumplir la cobertura de movilidad estudiantil, docente y administrativo	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Rectorado
OEI.05	Mejorar el posicionamiento de la Universidad		2	AEI.05.02	Promover ponencias en eventos nacionales y/o internacionales a la Comunidad Universitaria	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Oficina de Marketing e Imagen Institucional
			3	AEI.05.03	Programar eventos académicos con ponentes nacionales y / o internacionales	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la	Oficina de Marketing e Imagen Institucional

[Firma manuscrita]



Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación PGG*	Orden de prioridad	Acción estratégica institucional		Vinculación PGG*	Unidad orgánica responsable
Código	Descripción			Código	Descripción		
						calidad de la educación en el país	
			4	AEI.05.04	Desarrollar actividades para fortalecer la identidad de marca y aumentar su reconocimiento	Eje 7 Lineamiento 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Oficina de Marketing e Imagen Institucional
			1	AEI.06.01	Desarrollar el Programa de prevención sobre riesgos y desastres dirigidos al personal docente y no docente.	Eje 6 Lineamiento 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	Dirección Administrativa
OEI.06	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Eje 6 Lineamiento 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	2	AEI.06.02	Desarrollar el Programa de mitigación oportuna al personal docente y no docente para prevenir los riesgos de desastres	Eje 6 Lineamiento 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	Dirección Administrativa

(*) PGG: Política General de Gobierno



X. ANEXOS

ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Objetivo estratégico sectorial		Acción estratégica sectorial		Objetivo estratégico institucional			Explicación de la relación de causa (alineamiento)
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	
OES2	Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo", relacionadas con la educación superior universitaria, como son.	IOES.02.01 Porcentaje de egresados de la educación superior y técnico productivo que se encuentren subempleados por ingresos (invisible).	AES.02.04	Asegurar la trayectoria educativa de manera equitativa y pertinente de la población a la educación superior universitaria.	ND	OEI.01	Este objetivo busca brindar las mejores competencias en la formación profesional de los estudiantes, para ello la Universidad debe cumplir con las condiciones básicas de calidad con la obtención de la resolución del licenciamiento institucional.
			AES.02.07	Supervisar el mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) en las instituciones educativas de nivel superior universitario.		OEI.03	Este objetivo busca que la comunidad universitaria en su conjunto tiene que estar vinculada con el desarrollo de su entorno, es decir, que la formación de profesionales está orientada a mejorar las dinámicas de la sociedad.
			AES.02.07	Supervisar el mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) en las instituciones educativas de nivel superior universitario.			



[Handwritten signature]

Objetivo estratégico sectorial			Acción estratégica sectorial			Objetivo estratégico institucional			Explicación de la relación de causa (alineamiento)
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
						OEI.06	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria sensibilizados.	Este objetivo busca contribuir con una cultura de prevención esencial en el desarrollo del país.
			AES.02.05	Fortalecer el desarrollo de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.	ND	OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes y estudiantes involucrados en investigación	Este objetivo busca generar y difundir conocimiento científico, tecnológico para promover la innovación y el emprendimiento con base tecnológica.
			AES.02.06	Asegurar la calidad del sistema de acreditación y certificación de la educación superior y técnico productivo.	ND	OEI.04	Desarrollar una cultura de mejora continua para asegurar la calidad de educación superior universitaria.	Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención.	Este objetivo busca brindar un servicio de calidad.
						OEI.05	Mejorar el posicionamiento de la Universidad	Número de alianzas estratégicas suscritas	




ANEXO B-2: ANEXO DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2026	2027	2028		
OEI.01	Impulsar el desarrollo de la formación académica y personal de nuestros estudiantes, a fin de lograr profesionales competentes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la calidad del servicio educativo al final de cada semestre.	(N° de estudiantes satisfechos por semestre) / (N° de estudiantes matriculados por semestre) x100=X%	0	2025	0	2025	65%	70%	75%	Oficina de Planeamiento, Desarrollo y Presupuesto	
Acción Estratégica del OEI.01												
AEI.01.01	Elaboración e implementación de un Modelo educativo bajo el enfoque por competencias	Porcentaje de Modelo educativo implementado.	% de implementación del Modelo Educativo	0	2025	0	2025	50%	100%	100%	Vicerrectorado académico	
AEI.01.02	Gestionar Planes de estudio bajo el enfoque por competencias elaborados e implementados para la formación académica y personal de los estudiantes	Porcentaje de Planes de estudio implementados	N° de planes de estudio elaborados en pregrado / total de planes de estudios programados) *100	0	2025	0	2025	100%	100%	100%	Vicerrectorado académico	
AEI.01.03	Ejecutar un Programa de fortalecimiento de competencias para docentes universitarios.	Porcentaje de docentes capacitados de acuerdo al programa	Número de docentes capacitados / N° total de docentes programados) *100	0	2025	0	2025	100%	100%	100%	Vicerrectorado académico	
OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	Número de publicaciones registradas	N° de investigaciones publicadas en revistas indexadas	0	2025	0	2025	3	7	14	Dirección de investigación	
Acción Estratégica del OEI.02												
AEI.02.01	Fortalecer la Investigación en la Universidad, a través del incremento de docentes registrados en el RENACYT	Número de docentes en RENACYT	N° de docentes investigadores con registro RENACYT contratados	0	2025	0	2025	3	5	7	Coordinación de Gestión del Talento Humano / Dirección de Investigación	



OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2026	2027	2028	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
AEI.02.02	Promover y difundir las publicaciones en revistas indexadas.	Número de investigaciones aceptadas para publicación por año en Revistas indexadas	(N° Proyectos de I+D+i+e aceptados para publicación/ N° total de Proyectos de I+D+i+e enviados) * 100%	0	2025	0	2025	3	6	9	Dirección de Investigación y Responsables de grupos de investigación
AEI.02.03	Fortalecer la investigación en la Universidad a través de la investigación formativa	Porcentaje de cumplimiento de las asignaturas programadas	(N° asignaturas de I.F. planificadas / N° total de asignaturas de I.F. propuestas) * 100	0	2025	0	2025	80%	85%	90%	Dirección de Investigación y Coordinaciones académicas
AEI.02.04	Fortalecer la investigación en la Universidad a través de la generación de centro(s) de investigación	Número de grupos de investigación implementados	N° de grupos de I+D+i+e creados	0	2025	0	2025	2	2	3	Dirección de Investigación y Responsables de grupos de investigación
AEI.02.05	Fortalecer las capacidades en investigación para los docentes	Porcentaje de docentes participantes en el programa de capacitación en investigación	(N° de docentes participantes/N° total de docentes de la institución) * 100%	0	2025	0	2025	60%	65%	70%	Dirección de Investigación y Responsables de grupos de investigación
AEI.02.06	Fortalecer la investigación en la Universidad a través de convenios interinstitucionales	Número de convenios suscritos	N° de convenios suscritos, firmados y registrados.	0	2025	0	2025	4	6	8	Dirección de investigación y Rectorado
OEI.03	Desarrollar acciones de responsabilidad social, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con las actividades y proyectos ejecutados.	(N° de beneficiarios satisfechos)/(N° total de beneficiarios por actividad) x 100=X%	0	2025	0	2025	65%	70%	75%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
Acción Estratégica del OEI.03											
AEI.03.01	Desarrollar acciones de sensibilización en responsabilidad social a la comunidad universitaria.	Número de talleres de sensibilización implementados	N° de talleres de sensibilización implementados	0	2025	0	2025	4	6	8	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
AEI.03.02	Desarrollar proyectos sostenibles para la comunidad y sociedad.	Porcentaje de proyectos de responsabilidad social ejecutados	(N° de proyectos innovación sostenibles desarrolladas / N° total de proyectos innovación)	0	2025	0	2025	30%	50%	70%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y




OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2026	2027	2028	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
			sostenibles programados) x 100%								Dirección de Investigación
AEI.03.03	Promover la participación de estudiantes en proyectos de responsabilidad social	Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de responsabilidad social	(N° de estudiantes participantes / N° total de estudiantes) *100	0	2025	0	2025	30%	50%	70%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Dirección de Escuelas Profesionales
AEI.03.04	Desarrollar Servicios de bienestar universitario con adecuados niveles de calidad	Número de estudiantes beneficiarios	N° de becas y/o otros incentivos otorgados	0	2025	0	2025	2	3	4	Oficina de Bienestar
OEI.04	Desarrollar una cultura de mejora continua para asegurar la calidad de educación superior universitaria.	Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención.	(N° de usuarios satisfechos)/(N° total de usuarios atendidos) x 100=X%	0	2025	0	2025	65%	70%	75%	Dirección de Calidad Institucional

Acción Estratégica del OEI.04

AEI.04.01	Generar una cultura de gestión por procesos en la comunidad universitaria	Porcentaje de talleres de sensibilización ejecutados	N° de talleres ejecutados/ talleres programados) *100	0	2025	0	2025	90%	90%	100%	Dirección de Calidad Institucional
AEI.04.02	Diseñar e implementar un sistema de gestión de calidad	Porcentaje de implementación de un sistema de Gestión de la Calidad	(N° de Procesos implementados / total de procesos) *100	0	2025	0	2025	80%	85%	90%	Dirección de Calidad Institucional
AEI.04.03	Asegurar el cumplimiento de todas las actividades las Condiciones Básicas de Calidad	Porcentaje de cumplimiento de todas las actividades de las Condiciones Básicas de calidad	(N° de actividades logradas)/(N° de actividades programados) X 100=X %	0	2025	100%	2025	100%	100%	100%	Rectorado
AEI.04.04	Lograr la mejora permanente de los procesos de la formación académica e institucional	Porcentaje de implementación del plan de Gestión por Procesos	(N° de Procesos implementados / total de procesos) *100	0	2025	0	2025	5%	10%	15%	Dirección de Calidad Institucional


 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
 VICERRECTORÍA DE LAS AMÉRICAS
 GERENCIA GENERAL

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2026	2027	2028	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
AEI.04.05	Garantizar la gestión de los recursos necesarios que permita lograr la eficacia de los procesos académicos de la Universidad	Porcentaje de cumplimiento en los procesos	$(N^{\circ} \text{ de procesos cumplidos}) / (N^{\circ} \text{ de procesos programados}) \times 100 = X \%$	0	2025	0	2025	60%	70%	80%	Dirección Administrativa / Oficina de Planeamiento, Desarrollo y Presupuesto
OEI.05	Mejorar el posicionamiento de la Universidad	Número de alianzas estratégicas suscritas	$\Sigma \text{ de alianzas estratégicas suscritas}$	0	2025	0	2025	3	4	5	Oficina de Marketing e Imagen Institucional
Acción Estratégica del OEI.05											
AEI.05.01	Promover las alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para cumplir la cobertura de movilidad estudiantil, docente y administrativo	Número de convenios firmados	$\Sigma \text{ de convenios firmados anualmente}$	0	2025	0	2025	3	4	5	Rectorado
AEI.05.02	Promover ponencias en eventos nacionales y/o internacionales a la Comunidad Universitaria	Número de ponencias en eventos nacionales y/o internacionales.	$\Sigma \text{ de ponencias en eventos nacionales e internacionales realizados anualmente.}$	0	2025	0	2025	2	3	4	Oficina de Marketing e Imagen Institucional
AEI.05.03	Programar eventos académicos con ponentes nacionales y / o internacionales	Número de eventos realizados.	$\Sigma \text{ de eventos realizados anualmente.}$	0	2025	0	2025	2	3	4	Oficina de Marketing e Imagen Institucional
AEI.05.04	Desarrollar actividades para fortalecer la identidad de marca y aumentar su reconocimiento	Porcentaje de alumnos que reconocen la marca	$(N^{\circ} \text{ de alumnos que reconocen la marca} / \text{total de encuestados}) * 100$	0	2025	0	2025	30%	35%	40%	Oficina de Marketing e Imagen Institucional
OEI.06	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria sensibilizados.	$(N^{\circ} \text{ de capacitaciones realizadas}) / (N^{\circ} \text{ de capacitaciones programadas}) \times 100 = X\%$	0	2025	0	2025	80%	85%	90%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2026	2027	2028	
Acción Estratégica del OEI.05											
AEI.06.01	Desarrollar el programa de prevención sobre riesgos y desastres dirigidos al personal docente y no docente.	Porcentaje de personal capacitado en prevención de riesgo y desastres según lo establecido en el programa.	(N° de personal capacitado)/(N° total de personal) X 100=X%	0	2025	0	2025	80%	85%	90%	Dirección Administrativa
AEI.06.02	Desarrollar el programa de mitigación oportuna al personal docente y no docente para prevenirlos riesgos de desastres	Porcentaje de personal capacitado en mitigación del riesgo de desastres según lo establecido en el programa.	(N° de personal capacitado)/(N° total de personal) X 100=X%	0	2025	0	2025	80%	85%	90%	Dirección Administrativa

